





ESTRATEGIA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2024

Baja California Sur





El Gobierno del Estado de Baja California Sur, La Secretaría de Educación Pública y la Dirección General de Educación Básica, a través de la Coordinación Estatal del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) Tipo Básico, han elaborado la presente *Estrategia Estatal de Formación Continua* 2024.

La base del diseño de la presente Estrategia Estatal, se armoniza con las consideraciones establecidas en Reglas de Operación, para el ejercicio fiscal del presupuesto asignado al PRODEP. Tipo Básico y con fundamento en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2024 emitida desde la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.

Gobierno del Estado de Baja California Sur

Profr. Víctor Manuel Castro Cosío Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur

Secretaria de Educación Pública

Profa. Alicia María Meza Osuna Secretaria de Educación Pública en Baja California Sur

Dirección General de Educación Básica

Profr. José María Hernández Manríquez Director General de Educación Básica en Baja California Sur

Coordinación Estatal del PRODEP. Tipo Básico

Profa. Edna Rocío López Borboa Coordinadora Estatal del PRODEP. Tipo Básico.

> Coordinación Estatal del PRODEP. Tipo Básico Benito Juárez S/N esq. Gral. Félix Ortega. C.P 23000 Col. Centro. Tel/Fax 6121231484 prodep@sepbcs.gob.mx

> > La Paz, Baja California Sur.

ÍNDICE

	Presentación.	4
1.	Lectura de la realidad y detección de necesidades de formación.	7
2.	Prioridades y población a atender.	28
3.	Intervenciones formativas y acciones de formación a implementar.	33
4.	Vinculación con el Comité Estatal y de la Ciudad de México	
	de Formación Continua.	38
5.	Procesos de difusión, inscripción y emisión de constancias.	44
6.	Contraloría Social y transparencia del PRODEP, Tipo básico	48
7.	Evaluación interna y aspectos de mejora.	40
R_	Glosario	54

PRESENTACIÓN

El diseño de la **Estrategia Estatal de Formación Continua 2024**, tiene la finalidad de atender la política nacional en materia de formación continua de maestras y maestros de Educación Básica; esto con el propósito esencial de impulsar y potencializar, las capacidades de maestras y maestros, a quienes desde el planteamiento de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2024, se les reconoce como ..."personas críticas y emancipadas que construyen relaciones pedagógicas con sus pares, estudiantes, familias y comunidad; que impulsan el reconocimiento a la diversidad cultural, étnica, social, de género, ambiental y territorial donde se encuentran, y con ello contribuyen a la transformación de su vida cotidiana y contexto, para la construcción de una sociedad más democrática y participativa" y que, desde esta armonización estatal, ratificamos ese reconocimiento, por lo que, desde el diseño de la estrategia, resulta imperante pensar en los docentes y directivos primero en su cualidades humanas; y situado en ello, desde la contextualización en la que se habrán de desarrollar las intervenciones y acciones formativas, deberán atender no solo las necesidades de formación continua detectadas a través de diversos dispositivos de diagnóstico, sino que, las modalidades para su desarrollo, deberá garantizar el compromiso con una oferta diversificada para todas las regiones en Baja California Sur, en las que labore una maestra o un maestro con interés en acceder a los diversos procesos de la formación continua y por ende, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo básico, estaría ratificando su compromiso con los docentes adscritos en los diferentes servicios, modalidades y niveles de la educación básica.

La *Estrategia Estatal de Formación Continua 2024,* es el documento elaborado por las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, que establece los aspectos centrales para la organización, implementación y valoración de la formación continua de la entidad federativa. Su elaboración es anual y responde a la responsabilidad de planificar las acciones de formación y las intervenciones formativas, de acuerdo con lo establecido en el apartado "3.1 Organización de la formación"; considerando la formación impartida durante el año fiscal (para el caso de los recursos del PRODEP) y durante los periodos de los ciclos escolares que a este correspondan para el resto de ellas, a partir del análisis de los avances en materia de formación continua y de las condiciones de su implementación.

La *Estrategia Estatal de Formación Continua 2024 (EEFC)*, define los plazos que han de seguirse para el desarrollo de cada proceso o actividad que permita el cumplimiento de sus propósitos y, con ello, lograr la coordinación de acciones.*1

Durante el presente año, en la presente *Estrategia Estatal de Formación Continua 2024*, se verá citado el diseño de Programas de Formación los cuales se concretan durante el presente ejercicio fiscal y de las Intervenciones Formativas, que paulatinamente se diseñarán en los seis años subsecuentes al diseño y aprobación de los programas; de tal manera que, esto nos coloca en un segundo año transición hacia la aplicación de los Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD -2021, DOF 27-05-2022).

La focalización del Programa de formación que actualmente se encuentra en diseño por parte de la estructura académica de PRODEP, Tipo básico, considera a una población de poco más de 300 docentes que se encuentran en el servicio educativo de las escuelas públicas de educación básica; en sus primeros dos años a partir de su plaza definitiva. Esta decisión, ha desplegado una serie de hallazgos como resultado de la aplicación de instrumentos orientados a recabar información que permita describir la contextualización sobre la situación en las que éstos docentes desarrollan su servicio educativo. Con base en esos hallazgos, la toma de decisiones, sobre algunos componentes de las ofertas de formación continua, tendrá que considerar las necesidades de formación expresadas por los docentes en sus dos primeros años de servicio; además de las acciones de formación e intervenciones formativas, que se dirigen a las figuras educativas con funciones docentes, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivas y de tutoría, como elementos clave para fortalecer sus conocimientos, saberes y experiencias en la búsqueda de incidir en la configuración de sus prácticas que favorezcan el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes (NNA).

En un escenario hacia la consolidación de la Nueva Escuela Mexicana, el énfasis sobre el acompañamiento en el desarrollo profesional de las maestras y los maestros es una clave importante en el sistema educativo estatal, pues tiene que ver con escenarios corresponsables de todas las figuras y factores que inciden en una transformación social desde la escuela, y que para ello es necesario reconocer como el principio fundamental del servicio educativo, el interés superior de las Niñas, Niños y Adolescentes. Desde esta perspectiva, se resalta la necesidad de fortalecer, a través de los procesos de inserción y

^{*1} Estrategia Estatal de Formación Continua 2024. SEP.

de permanencia en las funciones del sistema educativo mexicano, una formación en materia de Derechos Humanos, que incluya la perspectiva de género y el reconocimiento a las diversidades que, desde el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana, propicien en el profesorado, el entendimiento de la diversidad de sus estudiantes desde el sentido humano para hacer posible una vida en comunidad sostenida en el reconocimiento a su diversidad. Y en este sentido, acercar a las maestras y los maestros dispositivos de formación que aseguren no solo el desarrollo profesional; sino el personal, ya que se trata de brindar un acompañamiento en la formación integral de quienes acompañan el desarrollo de las infancias en un país en el que cada vez, visibiliza a través de su política educativa, la urgencia de generar cada vez mayores espacios seguros en donde las Niñas, los Niños y Adolescentes no solo accedan al aprendizaje, si no que se sientan felices.

Las Intervenciones formativas y acciones de formación durante el año 2024, deberán caracterizarse por no solo por ser una oferta abierta y permanente que atienda las necesidades detectadas a través de las distintas estrategias para la integración de un diagnóstico de necesidades, sino que, deberá garantizar el cumplimiento a los nuevos requerimientos que las Reglas de Operación 2024 expresan para el ejercicio de un recurso destinado a la formación continua de las maestras y maestros en servicio de las escuelas públicas; en este caso, para Baja California Sur. En este sentido, cobra gran interés, que el funcionamiento del Comité Estatal de Formación Continua y de la Ciudad de México, se coordinen a fin de colaborar a que se cumpla con los requerimientos operativos y procedimentales para los que se integra dicho comité y que a través de un ejercicio de análisis a conciencia y con la mirada puesta sobre las necesidades reales de las maestras y los maestros con servicio en la entidad, se dé un resultado de acciones e intervenciones formativas valoradas que sean susceptibles de ser desarrolladas a través del financiamiento federal del PRODEP, Tipo básico, ejercicio fiscal 2024.

En resumen, la presente *Estrategia Estatal de Formación Continua 2024*, establece los aspectos centrales para la organización, implementación y valoración de la formación continua en esta entidad federativa, la cual responde a la planificación de las acciones de formación y de las intervenciones formativas, que se habrán de considerar durante el presente año fiscal con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los propósitos del Sistema Educativo Nacional en los términos que establece el Artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo que se deberá:

- Ampliar la cobertura de maestras y maestros que participan en acciones de formación e intervenciones formativas,
- Impulsar la formación continua con base en los principios que propone la Nueva Escuela Mexicana,
- Atender a maestras y maestros que laboren en zonas o localidades donde se concentran las escuelas en contextos de vulnerabilidad,
- Promover la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la formación continua en Educación Básica,
- Impulsar acciones de formación e intervenciones formativas que atiendan las necesidades y problemáticas de docentes, directivos y comunidades escolares en Educación Básica,
- Fortalecer los equipos académicos de las entidades, a través del acompañamiento y formación con base en sus necesidades.

LECTURA DE LA REALIDAD Y DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN.

El reto hacia la consolidación de una Nueva Escuela Mexicana lo constituye una diversidad de factores, tantos como los que se dinamicen e impliquen al asumir el sentido humanístico de una escuela que busca incidir en un cambio social, que busca ir más allá de lo cognitivo y desarrollar en los estudiantes, los aspectos que lo conforman en lo emocional, en lo físico, en lo moral, en lo estético, en su historia de vida y en el ejercicio de su civismo; y que dan razón, para renovar el abordaje de los componentes principales del sistema educativo:

- a) Planes de estudio.
- b) Métodos de enseñanza.
- c) Materiales educativos.
- d) Formación inicial y continua de los docentes.

Esto último, implica la participación de todas las personas que actúan en el sistema educativo... en la Nueva Escuela Mexicana. Por ello, el sentido y la perspectiva desde donde se mira la formación continua de docentes y directivos tiene que ser bajo este enfoque humanista, que no solo tenga un abordaje desde el sentido de la ejecución de los programas sintéticos, sino que al integrar los diagnósticos y las pautas para los programas analíticos, se consideren todos aquellos elementos que integran y que dan sentido y pertenencia; identidad, a

la comunidad donde las Niñas, los Niños y los Adolescentes se construyan con sus pares y con las personas adultas con las que convive, y que de esa convivencia, la intervención educativa, se renueve en ofrecer posibilidades de mejorar las relaciones y los contextos en los que se relacionan las personas; siempre, desde un enfoque de cultura de paz y de resiliencia, y que desde esta perspectiva, se de reconocimiento a las nuevas dinámicas familiares, a la diversidad de ser familia y de identificarse como hombres y como mujeres para que, la formación de Niñas, niños y adolescentes, se construya sanamente en el ejercicio de su derecho de elegir su identidad para que, de ello, resulten comunidades libres de violencia.

Los cambios educativos, las características sociales, económicas y culturales del país demandan de las maestras y de los maestros, un cambio de perspectivas y de integración de conocimientos, habilidades, capacidades y de actitudes al asumir y desarrollar su función, pero también de un análisis más profundo acerca de las propuestas que, desde la incidencia de la Formación Continua a docentes y directivos, se traduzcan en trayectos formativos que de manera situada, le ofrezca a cada maestro y cada maestra, posibilidades de no solo comprender un nuevo plan de estudios, sino que le permita espacios colegiados para su entendimiento y adaptación, sin perder que en este proceso no solo se dinamiza un cambio de práctica docente; sino de las dinámicas en comunidad que acompañen a las infancias.

En este contexto, en el diseño de la *Estrategia Estatal de Formación Continua* 2024, es imprescindible destacar las características de los servicios educativos de la entidad en referencia a reconocer, la población objetivo de docentes y directivos, su ubicación, la cantidad de escuelas con sostenimiento público y privado; así como, las características de la modalidad de sus servicios. En este sentido, se destaca lo siguiente:

EDUCACIÓN INICIAL

NIVEL EDUC/ MODALIDAD	M	IATRÍCUL	A		CULA DOCE director fre grupo)	AULAS	ESCUELAS	
	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
INICIAL ESCOLARIZADO TOTAL	1017	1152	2169	0	60	60	172	39
Estatal	90	81	171	0	6	6	23	8
Federal	266	315	581	0	4	4	47	9
Federal transferido	206	236	442	0	32	32	37	5
PRIVADO	455	520	975	0	18	18	65	17

EDUCACIÓN PREESCOLAR

NIVEL EDUC/ MODALIDAD	M	ATRÍCUL	A		MATRÍCULA DOCENTE (Incluye director frente a grupo)			ESCUELAS
	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
PREESCOLAR TOTAL	13018	12734	25752	20	1227	1247	1373	425
FEDERAL TRANSFERIDO	10110	9955	20065	11	887	898	1026	214
FEDERALES	122	114	236		12	12	12	3
MIGRANTES	230	215	445		25	25	26	11
PRIVADAS	1980	1836	3816	6	220	226	290	81
CONAFE	338	345	683	3	75	78		116

EDUCACIÓN PRIMARIA

NIVEL EDUC/ MODALIDAD	M	IATRÍCUL	A	MATRÍCULA DOCENTE (Incluye director frente a grupo) AULAS				ESCUELAS
	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
PRIMARIA TOTAL	40689	41765	82454	1030	2391	3421	3821	468
FEDERAL TRANSFERIDO	34914	35893	70807	933	1910	2843	3172	306
MIGRANTES	755	745	1501	20	59	79	86	18
CONAFE	226	280	506	12	61	73		69
PRIVADAS	4794	4846	9640	65	361	426	563	75

EDUCACIÓN ESPECIAL

NIVEL EDUC/	MATRÍCULA				MATRÍCULA DOCENTE (Incluye director frente a grupo)			ESCUELAS
MODALIDAD	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
ESPECIAL USAER TOTAL	1983	4472	6455	109	381	490		97
CAM	434	824	1258	38	132	170	145	16

EDUCACIÓN SECUNDARIAS

NIVEL EDUC/ MODALIDAD	М	IATRÍCUL	A	MATRÍCULA DOCENTE (Incluye director frente a grupo)			AULAS	ESCUELAS
	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
SECUNDARIA TOTAL	20727	21148	41875	1295	1539	2834	1670	217
GENERALES PÚBLICAS	8505	8505	17010	489	599	1088	604	44
NOCTURNA	3	13	16	2	4	6	4	1
TÉCNICAS	7596	7662	15258	395	467	862	517	34
TELESECUNDARIAS	2432	2735	5167	135	141	276	290	71
MIGRANTE	0	0	0	0	0	0	0	0
CONAFE	20	17	37	1	14	15	0	16
PRIVADAS	2171	2216	4387	273	314	587	255	51

Cabe mencionar que la información proporcionada es retomada de la *fuente formato F911 de inicio de ciclo escolar 2023-2024* emitido por el departamento de estadística de la Secretaría de Educación Pública estatal.

A la estadística presentada, se le adiciona la población docente que atiende el servicio de la educación física, que, de acuerdo con los datos proporcionados desde la Dirección estatal de este servicio de la Educación Básica, se cuenta con un total de 360 docentes que atienden los grupos en el sector público.

En concordancia con la importancia de contar con datos que focalicen la población objetivo desde la presente Estrategia Estatal de Formación Continua, impera la proyección del dato de las figuras directivas al servicio de la educación básica; entre ellas, jefaturas de enseñanza, jefaturas de sector, figuras de supervisión escolar y de la asesoría técnica pedagógica. Es en este sentido que se presenta el siguiente esquema estadístico:

Jefaturas de Sector:

Preescolar	6
Primaria	6

Jefaturas de enseñanza:

Secundarias generales	7
Secundarias Técnicas	5

Figuras de Supervisión:

Preescolar	35
Primaria	50

Secundaria generales	9
Secundarias técnicas	6
Telesecundarias	8
Educación especial	17
Educación física	24

Figuras de Asesoría Técnica Pedagógica:

Preescolar	23
Primaria	43
Secundaria generales	7
Secundarias técnicas	5
Telesecundarias	8
Educación especial	6
Educación física	8

De la lectura de la información, se destaca que, de la población objetivo, susceptible a contar con acciones e intervenciones formativas que cuenten con financiamiento federal, se traduce a un total de 7,417 figuras educativas que pertenecen al sistema educativo estatal en la modalidad pública de la educación básica, esto es el escenario para que las gestiones que se deriven desde el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, se tomen las decisiones pertinentes en condiciones de equidad considerando que la meta de atención para el vigente ejercicio fiscal está enmarcado en una población de 3,898 personas servidoras públicas, lo cual representa el 52.5% de alcance del total de maestras y maestros en Baja California Sur que podrían ascender al menos, a una acción o intervención formativa con financiamiento federal.

Escuelas en contexto de vulnerabilidad.

Considerar la ubicación geográfica y contexto en el cual se encuentras las escuelas de educación básica en la entidad, permite una detección oportuna para dar posibilidades de que la Oferta de Formación 2024, esté disponible en los cinco municipios de la entidad y en cada una de sus localidades. Para ello, no sólo se hace imprescindible contar con la estadística oficial, emanada desde la Secretaría de Educación Pública Estatal, que permita desplegar los recursos con eficiencia y eficacia, sino identificar aquellas escuelas y a sus docentes, que atienden a Niñas, Niños y Adolescentes que enfrentan una o más situaciones de inequidad no solo en el acceso a la educación, sino en las condiciones en las que transitan por la escuela. Es importante identificar, las circunstancias específicas de carácter socioeconómico, de identidad lingüística, cultural, origen étnico, afro descendiente o nacional, situación migratoria o prácticas culturales, condiciones físicas y/o mentales, así como de inseguridad o entornos violentos.

En Baja California Sur, se consideran las comunidades migrantes como zonas de vulnerabilidad; en las que, en su mayoría, se asientan, los llamados "migrantes péndulos" ubicados principalmente en zonas agrícolas ubicadas en el Municipio de Mulegé y Los Cabos. Estos grupos migrantes, generalmente migran a esta Entidad Federativa por tiempo específico limitado, algunos de esos grupos, regresan en las siguientes temporadas de cosecha, pero no se garantiza que así sea.

Del total de las escuelas con ubicación en las llamadas zonas migrantes, se registran para focalizarse en contexto de vulnerabilidad un total de 25 docentes en educación preescolar que atienden a 445 estudiantes en jardines de niños migrantes y un total de 79 docentes en el nivel primaria con atención a 1,501 estudiantes en los mismos contextos. Esto es un dato al cual se le dará seguimiento a fin de garantizar el acceso de las maestras y maestros a ofertas que atienden algunas de sus prioridades en la formación continua.

Adicional a los docentes que se encuentran adscritos y en funciones en las escuelas ubicadas en campos agrícolas, se destacan el total de docentes que laboran en las escuelas telesecundarias que dan atención en zonas semiurbanas y comunidades rurales donde el acceso a servicios públicos son distintos a los sectores urbanos en el que se ubican las modalidades de la secundarias generales y técnicas; por ello, se destacan el total de 862 docentes que atiende a un total de 5,167 estudiantes en un contexto de vulnerabilidad en el cual se vive y se es docente. De este total de población docente y de la matrícula de estudiantes en la modalidad de secundaria; 5 escuelas se encuentran en zonas migrantes en el Municipio de Mulegé y 1 en el Municipio de los Cabos. El total de estudiantes que se atienden entre las 6 telesecundarias migrantes son 209 ya citados en el párrafo anterior en la totalidad de estudiantes en esta modalidad del nivel.

Por lo anterior, y desde la insistencia de ponderar la renovación de las acciones que atiendan una nueva forma de abordar la formación continua de maestras y maestros, focalizando la etapa de inserción o permanencia en el servicio educativo, y siendo este un año de concreción sobre el diseño del programa e intervenciones formativas en esta entidad, es necesario destacar las capacidades con las que se cuenta para asumir desde una nueva perspectiva, y solo a partir, de identificar las posibilidades, será posible gestionar los recursos y elementos que permitirán consolidar las siguientes etapas hacia la aplicación de los criterios de la formación docente y directiva.

Es así como se destacan los elementos fundamentales que citan las posibilidades y áreas de oportunidad con las que se proyectan las propuestas aquí incluidas:

Fortalezas

- Las Reglas de Operación 2024, permiten formación de los equipos técnicos estatales, a través del recurso PRODEP, específicamente, del rubro de gastos de operación, lo cual permitirá el desarrollo de las capacidades de asesoría y acompañamiento a través de los diez centros de maestros ubicados en la entidad federativa.
- Resultados derivados de la encuesta de detección de necesidades de formación en la entidad.
- Un resultado de acompañamiento a los CTE durante el ciclo escolar 2023- 2024 donde el equipo de asesoría-técnico pedagógica adscritas a los Centros de maestros, estuvo desarrollando las sesiones.
- Un resultado diagnóstico que arroja datos importantes sobre las necesidades de formación en equidad de género y prevención de las violencias en persona adscrito a la Secretaría de Educación Pública estatal.
- Este diagnóstico de detección de necesidades permitirá sostener, con mayores datos contundentes, las acciones afirmativas que se derivan del anexo 13, por el cual se destinan presupuestos para atender acciones que favorecen la equidad de género desde la administración pública.
- Un equipo técnico con experiencia en diseño curricular.
- Una comunicación asertiva entre las áreas de competencia de la Educación Básica; esto permite no duplicar recursos para un fin común entre los programas federales con rubros de formación. Así mismo, una comunicación frecuente con los niveles, servicios y modalidades de la educación básica que nos permiten direccionar o reorientar, las acciones de formación dirigida a las figuras educativas.
- Se cuenta con licencias Telmex para la conectividad en los procesos mixtos y virtuales de la formación docente.
- Equipos estatales con profesionales en el diseño gráfico que diseñan infografías, trípticos y carteles para la difusión de las acciones de formación continua en los cinco municipios de la entidad.

Oportunidades

- Al cierre del ejercicio fiscal que antecede, se registró una eficiencia terminal de conclusión de las acciones formativas en un 75%; de un total de 10 personas que se inscriben, 7.5 concluyen el proceso.
- En la entidad, existe apertura de directivos de los centros escolares para asumir tareas de asesoría al interior de sus colectivos.
- Acuerdos y colaboraciones interinstitucionales que diversifican las acciones de formación y el acompañamiento de especialistas en temas específicos que se demandan en los colectivos o zonas escolares y que están íntimamente relacionados con la mejora continua de la educación, a través de la formación docente y directiva.
- Integración de equipos ampliados que desarrollan la función de asesoría técnica pedagógica entre las mesas técnicas de los niveles, servicios y modalidades de la

- Educación Básica y los Centros de maestros, así como de los de los programas federales de impacto en las escuelas públicas.
- Coordinación con instancias estatales de apoyo a las acciones de autoformación al interior de los equipos técnicos.
- Actualmente se cuenta con el acompañamiento de MEJOREDU, para el diseño de programas de formación que habrá de concluirse en agosto de 2024 y de las intervenciones formativas, que, paulatinamente, se diseñarán de 2024-2030.
- Se tiene un convenio de colaboración formalizado con MEJOREDU.
- Se cuenta con un proyecto de evaluación interna con el acompañamiento del Depto. de Evaluación de la Secretaría de Educación Pública con proyección de ser aplicado durante el 2024. Dicho proyecto, considera la participación de personal adscrito a cada uno de los diez Centros de Maestros ubicados en la entidad.

Debilidades

- Poca documentación del seguimiento posterior a los procesos de formación docente y
 directiva, que permita retroalimentar intervenciones que atienden de manera asertiva
 las necesidades de las comunidades educativas que se atienden a través de los
 procesos formalizados que se derivan desde el PRODEP. Tipo Básico.
- Escasos procesos de análisis colegiados sobre las acciones de formación situadas desde los equipos técnicos de Educación Básica, con el fin de coincidir en la atención de las demandas de formación continua de docentes y directivos en su etapa de inducción y permanencia en el servicio público de la Educación Básica.
- Pocos espacios de reuniones acompañadas con las figuras de supervisión escolar que permitan integrar trabajos conjuntos en la atención de los Consejos Técnicos de Zona (CTZ) y en consecuencia, el acompañamiento corresponsable, en los Consejos Técnicos Escolares (CTE)
- Falta de acompañamiento a los procesos de diseño con las figuras de asesoría técnica de las zonas escolares, que atiendan necesidades específicas inmediatas a partir de resultados de las evaluaciones diagnósticas en inicio de ciclos escolares.
- Se tiene conocimiento de demandas que no concluyen en la atención sobre la formación en el uso y manejo de los protocolos normativos de la Secretaría de Educación Pública Estatal.
- Se observan deficiencias en el manejo de los enfoques de Derechos humanos de Niñas,
 Niños y Adolescentes que regulen la toma de decisiones colectivas bajo el principio del Interés Superior de la niñez.
- Falta de Seguimiento en el personal formado con financiamiento federal.
- Falta de evaluaciones externas sobre la formación docente y su impacto en los aprendizajes de NNA.

Amenazas

- Se cuenta con datos estadísticos de personas servidoras públicas con funciones docentes y directivas que se inscriben a más de una oferta formativa y no concluyen sus procesos, lo que representa un sub ejercicio de recursos y despliegue de operatividad en recursos humanos y de materiales.
- Se consideran tiempos muy reducidos para la dispersión del presupuesto federal que permitan un mayor número de ofertas de formación en modalidad presencial, esto a consecuencia de las rutas de adquisición de servicios que se regulan por la administración estatal.
- Se registran casos de maltrato y violencia escolar, en los cuales, en algunos de los casos, se involucran docentes como agresores (as)

Esto último, da muestra de la importancia de reconocer que, desde el abordaje de la ética, se debe promover entre las maestras y los maestros conocimientos y herramientas básicas para que las y los estudiantes conozcan no solo sus derechos, sino el ejercicio de los mismos, fortaleciendo la formación como ciudadanas y ciudadanos capaces de asumir, desde su propia autonomía, la participación responsable al oponerse a todo tipo de violencia, discriminación y exclusión, así como de tomar decisiones que le favorezcan el desarrollo personal y colectivo, el cuidado y fomento del bienestar social, mediante la creación de espacios de convivencia democráticos en los que se fomente la solución no violenta de conflictos a través del diálogo, que abone en la construcción de una sociedad justa donde todas las personas se expresen, en un marco de respeto.

Sin duda alguna, los escenarios anteriores, permiten la planeación de una estrategia que anticipe, a partir de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, condiciones que logren la eficacia y eficiencia de los Recursos Humanos, materiales y de organización del tiempo que se despliegan para la formulación, desarrollo y seguimiento a las acciones de formación continua que se dirigen a las figuras educativas con funciones docentes, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivas y de tutoría en Baja California Sur, como elementos clave que contribuyan al fortalecimiento de sus conocimientos, saberes y experiencias, buscando incidir en la configuración de sus prácticas favoreciendo el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes (NNA).

Aspectos susceptibles de mejora sobre la formación continua.

Derivado de la valoración sobre las acciones que se desarrollaron en el ejercicio fiscal que antecede y que fueron programadas a partir de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023, se habrá de considerar en la implementación de la presente *Estrategia Estatal de Formación Continua 2024*, una vinculación directa con el Departamento de Evaluación de la Secretaría de Educación Pública Estatal, a fin de concretar procesos compartidos que nos permitan consolidar la atención a una de las necesidades latentes y que se refiere a documentar experiencias sobre la formación de docentes y directivos en la entidad.

Para este ejercicio fiscal, y con proyección al ciclo 2024-2025 se contará con la alimentación de información en la plataforma de la historia formativa de las 7,417 figuras educativas que conforman la población objetivo de docentes y directivos e las escuelas públicas de educación básica. De esta base de datos, se pretende priorizar, a través de un contacto más cercano con ellas y con ellos, la incorporación a nuestros procesos para aquellas figuras educativas que no cuentan con una frecuencia de formación; y con ello, conocer cuáles son los posibles factores que no les permiten ingresar o concluir, los procesos a los que se incorpora o desea incorporarse. Esta plataforma, brindará mayores posibilidades de conocer cuáles son las aristas que no se han considerado para posibilitarle el acceso a la formación continua, y con ello, hacer efectivo su derecho a participar.

Durante el presente ejercicio fiscal, se continuará con el fomento a las acciones que fortalecen el acompañamiento a los colectivos escolares en la entidad a través de:

- Acompañamiento a los Consejos Técnicos Escolares.
- Acciones de Formación diseñadas a través de los Centros de Maestros como cine-debate, tertulias pedagógicas, café literario, círculos de lectura.

- Se continuará con la oferta que se incorpore, en el catálogo nacional, utilizando la plataforma Google Classroom y otras plataformas que apoyen el seguimiento de las maestras y los maestros en las ofertas de formación continua. Cabe mencionar, que la entidad cuenta con licencias de plataforma TELMEX, facilitadas por la administración estatal, lo cual nos ha permitido situar los procesos de formación virtual y mixto. También con la posibilidad de las Reglas de Operación 2024, se gestionará una licencia anual para plataforma zoom, en la que se pueda interactuar con grupo mayores a 100 personas participantes, para los escenarios de grupos mayores y de reuniones virtuales con figuras de supervisión escolar que ascienden a 140 en esta entidad.
- Integraremos a la oferta nuevos cursos diseñados con las capacidades de los equipos técnicos de la Secretaria de Educación Pública estatal, que tendrán que transitar por el Comité Estatal para su validación.
- Para apoyar los procesos de las maestras y los maestros, en la participación para el reconocimiento de su desempeño, a través de la USICAMM, generaremos una estricta disciplina en el registro de la oferta de formación que imparte el Estado con origen de ofertas de financiamiento federal, estatal y de catálogo nacional.
- La oferta con recurso PRODEP 2024 será impartida por las Instancias de Formación que se contrate en las modalidades: presencial, virtual y mixta con la finalidad de brindar alcance a distintos grupos de docentes y directivos y en este sentido, la oferta 2024, integrará más de un grupo en horario nocturno para atender las necesidades expuestas por algunos docentes cuyas jornadas se extienden a las 8:30 pm.

Lo anterior, permite integrar un escenario sobre el alcance de las metas establecidas para las acciones de formación 2024, pero también de reconocimiento a las posibilidades de mejora a la calidad de los procesos que se derivan desde este programa. Por ello, es importante recuperar las acciones susceptibles de mejora que se focalizaron al concluir la evaluación interna 2023, y a partir de ello, asegurar los dispositivos que contribuyan no solo a la formación profesional, sino personal de las maestras y los maestros.

• Continuar con las encuestas sobre la valoración de las acciones de formación implementadas al cierre del ejercicio 2023.

*Al cierre del ejercicio que antecede, el porcentaje sobre la valoración de la oferta fue muy bajo al de una media nacional sobre los porcentajes compartidos en reuniones nacionales en otras entidades del país. En este sentido, se integrará a los contratos y convenios de colaboración establecidos con las vertientes de participación para asegurar la aplicación de las encuestas a las personas usuarias de las acciones o intervenciones formativas.

- Generar los procesos de convocatoria Estatal dirigida a las vertientes de participación, durante el primer semestre del año, y en ese mismo semestre, calendarizar la revisión de las propuestas presentadas en al menos, 2 sesiones previas a su valoración por parte del Comité estatal de Formación continua.
 *Esta garantía se calendarizará en el Plan anual de trabajo con las personas integrantes del comité estatal
- Concluir durante el primer semestre del año 2024, el Programa de formación, diseñado para docentes que transita sus 2 primeros años de servicio en la entidad.
 - *Se calendarizará con la MEJOREDU las sesiones de acompañamiento para que, paulatinamente, se vaya obteniendo resultados contundentes sobre el avance del diseño con el equipo estatal del PRODEP.
- Incluir en la oferta de formación, con financiamiento federal PRODEP; ejercicio fiscal 2024, intervenciones formativas para directivos y docentes de acuerdo al programa de formación.
 - *Se presentará al Comité estatal, la propuesta por parte de la secretaría técnica, una convocatoria para que, las vertientes de participación interesadas, diseñen las intervenciones formativas derivadas del programa de formación en la entidad.
- Continuar con las propuestas de formación continua con énfasis en prevención de las violencias, para atención de las personas servidoras públicas, docentes y directivas, adscritas a la Secretaría, a través de acciones e intervenciones con recurso estatal y PRODEP (solo para docentes en servicio de las escuelas públicas)
 - *Del total de las acciones valoradas, se habrá de asegurar el porcentaje de figuras atendidas en este esquema, ello permitirá de manera directa atender el anexo 13.
- Continuar con la promoción de uno de los ejes prioritarios Equidad de Género.
 Adicional a las acciones o intervenciones formativas con financiamiento
 PRODEP, durante el 2024, se rediseñará el proyecto de 16 días de activismo
 en la formación docente con perspectiva de género que comprende del 25 de
 noviembre al 10 de diciembre de 2024 con el fin de contribuir en acciones
 desde la comunidad educativa, en la erradicación de la violencia y
 fortalecimiento a los Derechos Humanos.
 - *Se harán sesiones interinstitucionales a través del Comité estatal para la prevención de la violencia del cual la Secretaría forma parte con voz y voto. Con ello, se invitará a ampliar la gama de actividades en esta jornada que en el pasado 2023, incluyó a las comunidades en su totalidad.
- Continuar con el Acompañamiento a los Consejos Técnicos Escolares, generando espacios para la devolución de los registros de su seguimiento durante el periodo 2022-2024
 - *En el mes de septiembre se desarrollarán foros de la devolución de la experiencia en el acompañamiento de los Consejos Técnicos Escolares 2022-

2024

 Acordar con las vertientes de organización valoradas por el Comité Estatal, mecanismos muy claros de colaboración y seguimiento y anticipar en la convocatoria, la documentación soporte que pueda acreditar la posibilidad de contratos. Esto a razón de la experiencia estatal que por proceso transitado por normas estatales en COMPRANET, las vertientes de organización no pudieron ser acreditadas por el comité de adquisiciones y, por lo tanto, no se concretó la colaboración. Esto puso en riesgo la atención a la meta. Esto último se pudo resolver por ampliar población objetivo en ajuste de los convenios de colaboración con otras instituciones.

Necesidades de la formación continua en la entidad.

La focalización de la oferta de formación que se ponga a disposición durante el presente año, y que está dirigida a las maestras y los maestros en Baja California Sur, deberá responder a la detección de necesidades derivada de la aplicación de instrumentos y recolección de información que permita integrar categorías para la selección de las acciones e intervenciones formativas vinculadas con el contexto de la presente *Estrategia Estatal de Formación Continua 2024.*

El diseño de los instrumentos para la recogida de datos sobre la detección de necesidades, se basan y enfocan en los diversos aspectos que le son significativos e importantes a cada docente: sus intereses e inquietudes, problemáticas de la práctica, tendencias teóricas o prácticas que se incorporen en su quehacer, trayectorias profesionales o laborales, contenidos, la ética del cuidado, en buen trato, entre otras categorías que permiten cada vez identificar lo esencialmente importante sobre la formación docente situada de las y los maestros sudcalifornianos. En este sentido, se han destacado los siguientes hallazgos:

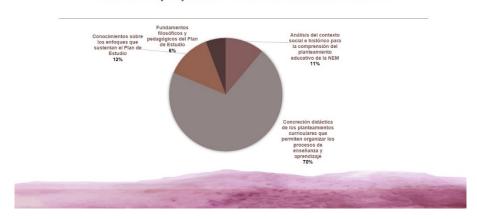
ENCUESTA DE DETECCIÓN DE NECESIDADES 2023.

DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

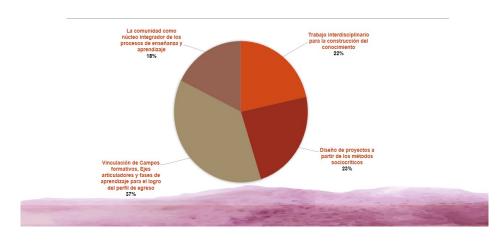
- De los docentes encuestados sobre los aspectos que consideran fundamentales en la formación para continuar apropiándose del Plan de Estudio 2022; el 70% de las personas, consideran como elemento prioritario para su formación la concreción didáctica para los planteamientos curriculares que permitan organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Referente a los aspectos prioritarios para llevar a cabo la integración curricular; el 37% considera importante una formación respecto a la vinculación de los campos formativos, ejes articuladores y fases de aprendizaje para el logro del perfil de egreso.
- Respecto a los contenidos en los que se espera recibir formación para continuar apropiándote de la perspectiva pedagógica de los Ejes articuladores, el 39% hace referencia al énfasis de la integración de los ejes articuladores y los proyectos.

Lo anterior, se representa en las siguientes gráficas:

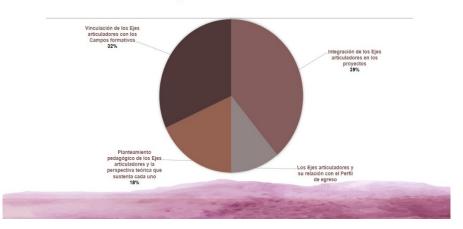
Aspectos que consideran fundamentales en la formación para continuar apropiándose del Plan de Estudio 2022



Aspectos prioritarios para llevar a cabo la integración curricular.



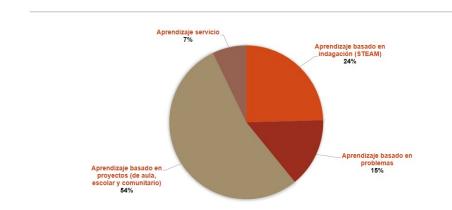
Contenidos en los que se espera recibir formación para continuar apropiándote de la perspectiva pedagógica de los Ejes articuladores



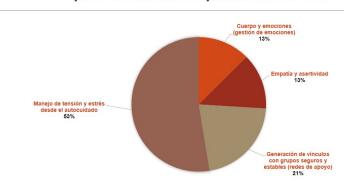
De la Práctica Docente

- Respecto a los resultaos de la encuesta en el rubro de la Práctica docente, el 54% de las personas encuestadas, consideran que de las metodologías didácticas en las que es necesario formarse, están relacionadas con el aprendizaje basado en proyectos (aula, escuela y comunidad)
- En cuanto a la habilidad socioemocional, el 52% de las personas, consideran necesario fortalecer el manejo de la tensión y el estrés, desde el autocuidado para cada día en la práctica docente.
- Del total de encuestadas, el 48% considera que la prevención de las violencias en las escuelas son los principales elementos vinculados a la igualdad de género que se necesitan conocer mejor para fortalecer la labor docente.
- Por otra parte, el 45% de las personas, consideran que los contenidos relacionados con el diseño de las adaptaciones curriculares, para la disminución de las barreras para el aprendizaje, son lo que se necesita profundizar en la formación desde un enfoque inclusivo.

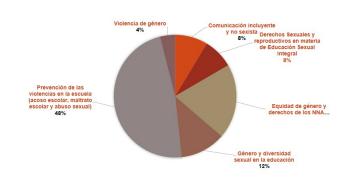
Metodología didácticas en las que se consideran es necesario formarse



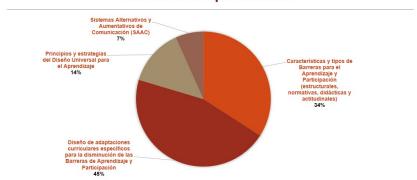
Habilidad socioemocional que consideran necesario fortalecer para cada día en la práctica docente.



Elementos vinculados a la igualdad de género que se necesitan conocer mejor para fortalecer la labor docente

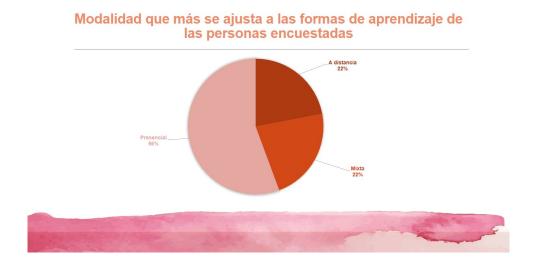


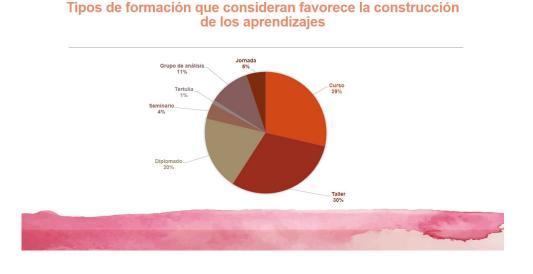
Contenidos en los que se necesita profundizar en la formación desde un enfoque inclusivo

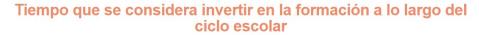


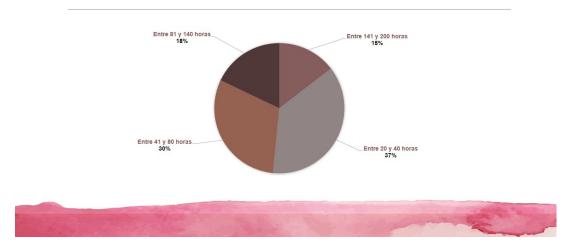
De los Procesos formativos

- El 56% del total de las personas encuestadas, consideran que la modalidad que más se ajusta a sus formas de aprendizaje es la presencial, y con una igualdad de porcentaje de 22% se localizan en igualdad de preferencia la modalidad a distancia y mixta.
- Respecto a los tipos de formación que consideran favorece la construcción de los aprendizajes en los procesos formativos, existe una preferencia del 30% de docentes y directivos encuestados por el desarrollo de talleres, sigue un 29% de personas que prefieren los cursos, seguido de un 20% que elige un diplomado.
- En cuanto al tiempo que desean invertir en la formación continua, los docentes y directivos en la entidad que participaron en la encuesta, se inclinan por una oferta entre 20 y 40 horas por cada ciclo escolar.









EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS DE LOS APRENDIZAJES DE LAS Y LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. MEJOREDU. CICLO ESCOLAR 2023-2024.

Propósito

Ofrecer información diagnóstica sobre los aprendizajes de educación primaria y secundaria al inicio de los ciclos escolares para retroalimentar a las comunidades escolares y autoridades educativas para apoyar sus decisiones de mejora continua de la educación

- Áreas evaluadas: Lectura, matemáticas y formación cívica y ética.
- **Grados participantes:** segundo a sexto primaria primero a tercero de secundarias.
- En el marco de la estrategia concertada con la Secretaría de Educación Pública, y de manera coordinada con las autoridades educativas del país, se aplicaron las evaluaciones diagnósticas del aprendizaje en primaria y secundaria al inicio del ciclo escolar 2022-2023. Estos resultados fueron entregados a las autoridades educativas, federal y estatales, a finales de 2022.

Muestras de escuelas participantes:

- Las evaluaciones diagnósticas, además de ofrecer información casi inmediata a docentes y directivos de las escuelas participantes, proporciona información sobre el Sistema Educativo Nacional, tanto en el ámbito federal como estatal, dado que considera un mecanismo de muestreo estadísticamente representativo.
- Las tasas de participación de escuelas de primaria y secundaria, de acuerdo con sus modalidades, en las aplicaciones de 2022-2023 y 2023-2024 fueron cercanas o superiores al 90% en la entidad (excepto para las secundarias privadas, con 72%) que, de acuerdo con los parámetros estadísticos establecidos, son aceptables para garantizar la representatividad a nivel nacional y estatal. Una buena cantidad de escuelas presentó las evaluaciones en ambos ciclos escolares, lo cual hizo posible un ejercicio comparativo con mayor precisión.

Participación en la muestra de Baja California Sur

Tino do primaria	Centros d en mu		Centros de Trabajo participantes		Tasa de participación de Centros de Trabajo	
Tipo de primaria	2022 - 2023	2023 - 2024	2022 - 2023	2023 - 2024	2022 - 2023	2023 - 2024
General Pública	74	74	74	70	100%	94.6%
Privada o subsidiada	36	36	34	34	94.4%	94.4%
Total	110	110	108	104	98.2%	94.5%

Tipo de secundaria		le Trabajo uestra		le Trabajo pantes	Tasa de participación de Centros de Trabajo		
ripo de secundaria	2022 - 2023	2023 - 2024	2022 - 2023	2023 - 2024	2022 - 2023	2023 - 2024	
General Pública	24	24	24	22	100%	91.7%	
Privada o subsidiada	24	25	22	18	91.7%	72%	
Técnica Pública	20	20	20	20	100%	100%	
Telesecundaria Pública	23	23	23	22	100%	95.7%	
Total	91	92	89	82	97.8%	89.1%	

Respecto a los datos proporcionados por MEJOREDU, existen áreas de oportunidad, que, desde la Formación Continua se puede visibilizar en cuanto a establecer acciones e intervenciones formativas, que promuevan estrategias de relevancia para la atención a las dificultades presentadas en los resultados de la muestra sobre la evaluación diagnóstica 2023-2024

Existen otros datos que, como fuente de información, aunque no esté documentada a través de algún instrumento sobre esa captación de información, fluye en los propios escenarios en los que participan los equipos técnicos y las propias estructuras que conforman la educación básica. Por parte de la Dirección de educación física estatal se ha solicitado intervenciones o acciones formativas que atiendan de manera específica a los docentes y directivos que integran las plantillas de personal que atiende este servicio educativo, por lo que, se podría valorar la incorporación de una oferta específica para atención a este requerimiento que en análisis desde las ofertas proporcionadas por e área de formación continua de la entidad, se identifica que durante los dos últimos ejercicios fiscales, al menos una oferta específica para educación física se han promovido a través de convocatoria.

Con respecto a la Educación Especial, en el área estatal de formación continua y centros de maestros, se han recibido solicitudes de formación específica sobre el espectro autista, lo cual, en frecuencia de la demanda, y en acercamiento a este servicio con la titular del área y personal con funciones en USAER, afianza esta necesidad permanente para que sean los docentes frente a grupo, a quienes específicamente se les pueda atender en espacios de formación continua sobre ello. En análisis el tema, consideraremos importante la valoración que pudiera surgir en el Comité estatal respecto a esta necesidad. En caso de no surgir desde esa regulación hacia una oferta con financiamiento federal, se gestionará con recurso estatal para atender la necesidad aquí expuesta.

ACCIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO Y MONITOREO DE LA FORMACIÓN.

Parte del objetivo de la presente *Estrategia Estatal de Formación Continua 2024*, es lograr establecer oportunidades para diversificar la formación continua desde la perspectiva de la Nueva Escuela Mexicana, en donde las maestras y los maestros, participen reconociéndose como profesionales de la educación, con autonomía para decidir sobre los contenidos de un programa analítico a partir de los diagnósticos situados en sus propios saberes, condiciones y contextos; y en esa medida, los procesos de formación tendrán que estar en armonía con ese nuevo esquema curricular generando espacios de dialogo donde las maestras y los maestros en Baja California Sur, se identifiquen en su valía como agente de cambio.

Con el objetivo de conocer las condiciones en las que se habrá que focalizar los aspectos identificados como susceptibles de mejora al cierre del ejercicio 2024, en coordinación con el Departamento de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Pública, se desarrolla el proyecto de acompañamiento docente, el cual intenta conocer el nivel de asimilación o comprensión de los nuevos escenarios hacia la implementación del plan de estudios 2022, partiendo de los alcances obtenidos a nivel personal y colectivo que se ha venido desarrollando en los Consejos Técnicos Escolares. Esto permitirá renovar aspectos de interés hacia la formación de docentes y directivos en un escenario hacia la concreción de programas analíticos y de planeación didáctica. De los resultados obtenidos por este acompañamiento, se verán planteadas seguramente, nuevas intervenciones formativas.

El proyecto se encuentra en la aplicación de una encuesta, a la cual pueden acceder a través del siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfrH4IXN1z2WIIJrVBnioNFtNfQXOig OmG6gZRJIn28lxZfLQ/viewform

El proyecto Evaluación interna de la formación continua en Baja California Sur, tiene como objetivo dar seguimiento y valoración a los procesos locales, con financiamiento estatal y federal, así como de aquellas acciones e intervenciones formativas que se realicen por catálogo nacional y de las que surgen por esfuerzos de coordinación entre instituciones cuyo meta es la formación docente; de estos ámbitos, se pretende contar con una valoración sobre su posible impacto en la práctica educativa como referentes de mejora y/o de la re significación de la formación docente y directiva en el estado.

Durante el 2023, se llevó a cabo el acompañamiento de 8 colectivos escolares a través de personal adscritos a los centros de maestros. Pareciera una cantidad menor, sin embargo, los diálogos y dinámicas que se rescatan de ese proceso, de sus registros e impresiones, han permitido identificar oportunidades de acercamiento con la cultura escolar de manera más cercana, por ende, permite mayor asertividad sobre rutas paralelas a los espacios de formación dentro y fuera de la escuela. Este proceso, se sistematizará con un acompañamiento más preciso sobre la documentación de la experiencia, para el ciclo escolar 2024-2025.

PRIORIDADES Y POBLACIÓN A ATENDER.

Basado el diagnóstico de la formación continua en esta Entidad Federativa, se ha considerado atender a un total de 3,898 figuras educativas que integre la oferta con financiamiento federal.

Del total proyectado, se habrá de focalizar, preferentemente estas acciones a figuras educativas que, durante los ejercicios fiscales, 2022 y 2023, no han sido registrados como beneficiarios de las ofertas de formación que emergen por el PRODEP. Tipo Básico. Para tal efecto, y en vísperas de contar con el análisis del histórico de la formación de las 7,417 figuras con funciones docentes en el servicio público de la Educación Básica, consideramos de gran alcance esta proyección.

Colocar a nuestra administración una plataforma con los datos de la formación que perfila la formación continua en la entidad, tiene altas expectativas sobre la toma de decisiones que tengan que ver no solo con la oferta de formación que se desarrolla, sino de encontrar aristas que se relacionan con el proceso para poder identificar datos claros sobre las posibilidades que han dado alcance al 75% de la eficiencia terminal pero también conocer las causas del por qué algunos docentes y directivos ya nos acceden a la formación continua o no concluyen.

Es importante destacar, que adicional a los cursos de sostenimiento federal, se continuará ofertando, a través de los mecanismos actuales que transiten necesariamente por el Comité Estatal, y validado por el Comité Nacional, la oferta estatal y de catálogo nacional a fin de enriquecer las posibilidades de una oferta permanente durante el ejercicio fiscal. De estas ofertas, se

proyecta un número de hasta 3,000 figuras educativas atendidas a través de las posibilidades locales.

Las acciones de formación, y en la consolidación sobre el diseño del programa de formación, y por ende, de las intervenciones, tendrán el carácter de ser diversos en sus tipos y modalidades para su desarrollo.

Para la convocatoria de los talleres, cursos y posibles diplomados que se oferten, se debe considerar una diversificación de modalidades, las cuales deben permitir el acceso a todas las maestras y todos los maestros que deseen participar y que puedan acceder a la oferta desde sus lugares de adscripción.

Por lo anterior, es preciso citar el panorama de la entidad en función a los servicios, modalidades y niveles educativos que imparten la educación básica en los cinco municipios del Estado:

De acuerdo con información proporcionada por el Departamento de Estadística; SEP 2023-2024, se cuenta con un total de 740 escuelas que imparten Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria en sus tres modalidades, incluyen 16 CAM. Ese total de Escuelas son atendidas por 7,417 docentes y directivos; incluyen docentes de educación física y especial.

Tomando como referencia la población objetivo de docentes y directivos de la Educación Básica, y derivado del diagnóstico de la formación continua en la entidad, se cuenta con una proyección del personal educativo a atender durante el presente ejercicio fiscal, en dos vertientes de atención, según su fuente de financiamiento:

Con recurso federal: 3, 898 figuras educativas, de las cuales, serán atendidas, en una gran mayoría en etapa de servicio y una población aproximada de un 20% del total de figuras educativas, en su etapa de inserción en la función. Estos datos, tiene la proyección de poder equilibrar las posibilidades de participación a la población docente y directiva que, de manera voluntaria, se incorpore en las ofertas de formación destinadas a la atención de las necesidades establecidas en la presente Estrategia Estatal de Formación Continua 2024.

Por lo anterior, desde esta coordinación del PRODEP, se tiene proyectada la oferta con la focalización, a la siguiente población:

SERVICIO, MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA		ETAPA FORMATIVA EN SERVICIO	ETAPA FORMATIVA INSERCIÓN	FIGURAS ATENDIDAS RECURSO ANEXO 13
Inicial	Docentes frente a grupo y directoras .	40	10	32
Preescolar	Jefas de Sector, Supervisoras, Directoras, Asesoras Técnicas y Docentes frente a grupo.	440	110	100
Primaria	Jefaturas de Sector, Supervisión, Dirección escolar, Subdirección, Asesoría Técnica y Docentes frente a grupo.	520	130	170
Secundaria General	Jefaturas de Sector, Supervisión, Dirección escolar, Subdirección, Asesoría Técnica y Docentes frente a grupo.	440	110	136
Secundaria Técnica	Jefaturas de Sector, Supervisión, Dirección escolar, Subdirección, Asesoría Técnica y Docentes frente a grupo.	440	110	150
Telesecundaria	Supervisión Escolar, Dirección y Docentes frente a grupo.	320	80	100
Educación Física	Supervisión Escolar y Docentes frente a grupo.	160	40	50
Educación Especial	Supervisión Escolar, Dirección y Docentes frente a grupo.	144	36	30
		2504	626	768

Siendo este ejercicio de proyección la totalidad de la meta que se atienda a través del financiamiento federal 2024.

La segunda vertiente de atención a la población docente y directiva, es la que tiene por origen la oferta con financiamiento estatal; esto no supone el ejercicio de un recurso destinado a posibles instancias de formación como pueden ser las escuelas formadoras o los CAM si la entidad contara con ellos. Más bien, está relacionado con las posibilidades de las ofertas que se diseñan en lo local o aquellas que operativamente le son responsabilidad de la entidad, pero se encuentran en catálogo Nacional. En este sentido, la proyección para el presente ciclo se relaciona con la siguiente distribución:

Servicio modalidad o nivel educativo de la educación básica	Figuras educativas a atender	Etapa Formativa En Servicio	Etapa formativa Inserción
Inicial	Docentes frente a grupo y directoras.	100	20
Preescolar	Jefas de Sector, Supervisoras, Directoras, Asesoras Técnicas y Docentes frente a grupo.	400	100
Primaria	Jefaturas de Sector, Supervisión, Dirección escolar, Subdirección, Asesoría Técnica y Docentes frente a grupo.	400	100
Secundaria General	Jefaturas de enseñanza, Supervisión, Dirección escolar, Subdirección, Orientación educativa, Técnico-docente y Docentes frente a grupo.	400	100
Secundaria Técnica	Jefaturas de enseñanza, Supervisión, Dirección escolar, Subdirección, Orientación educativa, Técnico-docente y Docentes frente a grupo.	400	100
Telesecundaria	Supervisión Escolar, Dirección y Docentes frente a grupo.	300	100
Educación Física	Supervisión Escolar y Docentes frente a grupo.	200	40
Educación Especial	Supervisión Escolar, Dirección y Docentes frente a grupo.	200	40
		2400	

Parte de las acciones de gestión, que desde la coordinación estatal de PRODEP. Tipo Básico, se promueven, es conciliar los proyectos de formación en cada uno de los diez centros de maestros ubicados en las diferentes localidades de la entidad. Será a partir de estos espacios que se implementen y desarrollen, opciones de formación con esquemas flexibles que atiendan necesidades locales a través de acciones interinstitucionales y de convenios de colaboración con distintas instancias con énfasis en la formación docente y directiva.

Localización Geográfica de los Centros de Maestros.

La ubicación de los 10 centros de maestros, que representan el compromiso para atender la población docente y directiva adscrita a las escuelas de Educación Básica en cada uno de los Municipios, da el escenario en el cual se puede apreciar que son puntos de encuentro que estratégicamente se seleccionaron para poder atender la estadística de personas servidoras públicas por área de influencia.

La gráfica muestra las localidades en las que se localizan los centros de maestros y las figuras de asesoría técnica pedagógica y administrativa que atienden el servicio dirigido a las maestras y los maestros en cada área de

influencia:



Lo gráfica anterior, permite visualizar la capacidad de atención que representan los espacios destinados a la atención de las maestras y los maestros en el rubor de la actualización, capacitación y formación; esto, además, permite garantizar la difusión, seguimiento y evaluación de las propuestas para la Formación Continua en la Entidad a través del establecimiento de redes de apoyo entre las figuras educativas que conviven en cada una de las comunidades geográficas.

INTERVENCIONES FORMATIVAS Y ACCIONES DE FORMACIÓN A IMPLEMENTAR.

La definición de prioridades y de la meta de población a atender durante el presente ejercicio fiscal, permite contar con información oportuna para el establecimiento de las acciones e intervenciones formativas a implementar, las cuales serán elaboradas a partir de los ámbitos necesarios de atender sobre las necesidades que se especifican en el Diagnóstico de necesidades de formación en la entidad.

De acuerdo con la Estrategia Nacional de Formación Continua 2024, las acciones e intervenciones formativas, deben atender las necesidades y problemáticas de docentes, directivos y comunidades escolares en Educación Básica, pero deberán estar "...orientadas al desarrollo de capacidades y saberes interdisciplinarios, pedagógicos y didácticos de maestras y maestros, a fin de favorecer su desarrollo humano integral y sus trayectorias profesionales. Las intervenciones formativas, desde una perspectiva a largo plazo, representan acciones intencionadas, sistemáticas, progresivas y congruentes, que detonan una constante reflexión de las prácticas, para movilizar, resignificar y fortalecer las capacidades, saberes y conocimientos de maestras y maestros, a través del diálogo entre colegas, con estudiantes y la comunidad escolar. Por su parte, las acciones de formación buscan propiciar la problematización de la práctica docente, a partir de la reflexión y el trabajo colegiado, que les permitan construir significados en torno a su labor, considerando el contexto y los distintos factores multidimensionales que le impactan, favoreciendo la concientización de las acciones y la toma de decisiones pedagógicas tanto individuales como colectivas. Ambas contribuirán a la transformación y construcción de prácticas educativas de excelencia y al logro de los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional".

La determinación de las acciones e intervenciones formativas que se habrán de implementar en la entidad, tendrán que estar armonizadas, necesariamente con los planteamientos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), y contribuir al fortalecimiento y consolidación de las capacidades, saberes, conocimientos y prácticas de las maestras y los maestros, en la suma de esfuerzos para el desarrollo de las potencialidades que conforman el perfil de egreso de las y los estudiantes.

De acuerdo con el planteamiento desde la Estrategia Nacional de Formación Continua, 2024, Las prioridades establecidas en la Estrategia, se deben determinar a partir de la importancia de impulsar e implementar políticas públicas en materia de formación continua desde una perspectiva pedagógica que permita garantizar procesos formativos de maestras y maestros con equidad y excelencia.

Derivado de los datos obtenidos por las encuestas y fuentes de información que perfilan la detección de necesidades de formación de las maestras y los maestros en esta entidad federativa, destacando que en todo momento, se deberán considerar las decisiones desde una perspectiva de inclusión en la que las modalidades de la formación permita el acceso a docentes que se encuentran en diferentes localidades y de acceso a fuentes de información diferidas, la oferta 2024, debe caracterizarse por una propuesta de accesibilidad para todas las figuras educativas con servicio en las escuelas públicas de la educación básica.

En este contexto, se incluye en la presente *Estrategia Estatal de Formación Continua 2024 (EEFC)*, un ejercicio de planeación sobre las acciones e intervenciones formativas que se habrán de considerar para el presente ejercicio fiscal, no obstante, es importante resaltar que, al ser efectivamente un ejercicio de planeación, durante el avance del año lectivo, la posibilidad de acciones e intervenciones formativas puede variar en su implementación final.

Acciones de formación 2024

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapa de formación	Nivel Educativo	Tipo de Servicio	Tipo de Organización	Periodo de implementación
	F	ormación de Rec	urso PROD	EP (Indicar cu	ando corres	ponden al A			
Perspectiva e igualdad de género en el marco de la nueva escuela mexicana	Curso	Mixto		Docente, técnico docente, ATP, AT, Director y supervisor	Formación continua	Educación Básica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria. Modalidad: General, técnica, telesecundaria, multigrado, migrante, especial		Octubre a diciembre de 2024
Construyendo escuelas seguras: Estrategias para la prevención de la violencia en las instituciones educativas mexicanas.	Curso				Formación continua				Octubre a diciembre de 2024
				,					
,	Ace	ciones de formac	ión o interv	venciones forn	nativas impl	ementadas o	on recurso estat	tal	
Inserción docente en multigrado en colaboración: análisis, diálogo y adaptación	Intervención Formativa	ciones de formac Mixto	ión o interv	venciones forn Docentes	nativas impl Inserción	ementadas o Educación Básica	con recurso estat multigrado	al	Un ciclo escolar
docente en multigrado en colaboración: análisis, diálogo	Intervención		ión o interv			Educación		al	Octubre a diciembre de 2024

de educación						multigrado y		
básica Tutoría en la educación Básica	Curso	A distancia	Docentes en servicio	Formación continua	Educación Básica	migrante. Inicial, preescolar, primaria, secundaria, general, técnica, telesecundaria, educación especial, multigrado y migrante.	Completo	Octubre a diciembre de 2024
Tecnologías aplicadas al ámbito educativo inclusivo. discapacidad	Curso	A distancia	Docentes en servicio	Formación continua	Educación Básica	Educación especial, preescolar, primaria, secundaria, general, técnica e indígena.	Completo	Octubre a diciembre de 2024
Neurodesarrollo en niños: comprender, detectar y estimular de manera efectiva en el aula	Curso	Mixta	Docentes y directivos	Formación continua	Nivel inicial	educación inicial	Completo	Octubre a diciembre de 2024
Educación inicial: La primera infancia	Curso	Presencial	Docente, técnico docente, directivo, subdirectivo, de supervisión y asesores técnicos pedagógicos en servicio activos en Fase I de Educación Inicial	Formación continua	inicial	general	Completo	Octubre a diciembre de 2024

Intervenciones formativas que contribuyen los programas de formación continua y desarrollo profesional docente Nota: Estas intervenciones formativas se diseñan a partir de la publicación del Programa de formación en la entidad en Formación continua a partir de

convocatoria de las Intervenciones Formativas, para el cumplimiento y ejecución del programa.

			Acciones	de formación	de carácte	nacional			
Convierte a tus alumnos en booktubers	Taller	A distancia	228	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, multigrado; modalidades: general, técnica	Completo	Febrero a mayo de 2024
Docentes Digitales: Videos Interactivos	Taller	A distancia	244	Docente, técnico docente, dirección, supervisión,	En servicio	Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, multigrado; modalidades: general, técnica	Completo	Febrero a mayo de 2024

				asesoría técnica pedagógica					
Curso introducción al marco instruccional STEM	Curso	A distancia	326	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, multigrado; modalidades: general, técnica	Completo	Febrero a mayo de 2024
Evaluación formativa en el aula: Espacios reflexivos para la práctica docente	Taller	A distancia	362	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, multigrado; modalidades: general, técnica	Completo	Febrero a mayo de 2024
Estrategia En El Aula: Prevención De Adicciones	Taller	A distancia	100	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	En servicio	Secundaria	Telesecundaria, multigrado; modalidades: general, técnica	Completo	Mayo a junio de 2024

VINCULACIÓN CON EL COMITÉ ESTATAL Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A partir del presente ejercicio fiscal, siendo el año de consolidación al diseño del *programa de formación para docentes en etapa de inserción en Baja California Sur, 2024-2029.EB*, diseñado con las capacidades del equipo académico de la coordinación estatal de formación continua, se plantea un escenario que impulse una convocatoria local, a través del comité estatal, para invitar a las vertientes de participación hacia el diseño de las intervenciones formativas que se deriven del programa de formación, el cual, una vez concluido y validado por los acompañamientos de las autoridades federales, se pondrá en consideración para la valoración del propio comité.

Para consolidar los procesos de regulación normativa y de operación de la formación continua en la entidad, se tendrá estricto apego a las DISPOSICIONES GENERALES para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, con la finalidad de establecer las directrices para la operación de los espacios de deliberación estatal, ya que, de acuerdo a la propia definición en este documento, "definen las bases para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales, como los espacios de deliberación para el desarrollo de los procesos de valoración del diseño, la operación y los resultados de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente y las intervenciones formativas que los integran y con las que estos se operan, así como del diseño de las acciones de formación en la educación básica".*2

En esta entidad federativa, por conducto de la secretaría técnica, por indicaciones de la titular de la Secretaría de Educación Pública estatal; Profra. Alicia Meza Osuna; convocó a la instalación formal de un nuevo comité estatal, ya que bajo el esquema de las propias DISPOSICIONES GENERALES, se tuvo a bien, establecer el acto de protocolo correspondiente para la toma de protesta de las personas integrantes del comité a quienes se presentó las actualización del documento y de las responsabilidad que adquieren en su participación, así como de establecer acuerdos para la integración del plan anual y validación de la temporalidad en la que se valoren las propuestas.

En el acto para la instalación del Comité Estatal de Formación Continua, lo presidió la Profra. Alicia Meza Osuna, Secretaría de Educación Pública,

acompañada de la secretaría técnica para el desarrollo de la sesión de instalación.

Asistieron personas invitadas para el primer acto protocolario del Comité Estatal. Asistieron como invitadas extraordinarias por esta ocasión: titular de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública Estatal, Titulares de las escuelas formadoras de la entidad; titular de la sub sede de la Universidad Pedagógica Nacional, titular de la escuela Normal Superior y titular de la Benemérita Escuela Normal Urbana (todas sin voz ni voto)

Para la instalación del Comité estatal, se desarrolló el siguiente orden del día:



Como resultado se integró, debidamente requisitada, el acta de la constitución del Comité Estatal 2024 para los efectos formales y oficiales para el que fue creado y que habrá de regularse a través de las DISPOSICIONES GENERALES para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la





El comité Estatal es el espacio de deliberación establecido para apoyar en la valoración del diseño, la operación y los resultados de los programas formulados por las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México y las intervenciones formativas que los integran, y con las que estos se operan, así como del diseño de las acciones de formación de carácter estatal.

Como parte de las actividades que habrán de desarrollarse y regularse, a través del Comité Estatal, será indispensable la construcción colectiva del Plan Anual de Trabajo, esto con el fin de organizar los espacios oportunos y asertivos que permitan dar cumplimiento, en tiempo y forma, a las disposiciones que regulan la operatividad del PRODEP en esta entidad federativa. Para ello se cuenta con el siguiente cronograma de sesiones y asuntos a tratar, para las cuales se habrá de convocar, de manera ordinaria, a las personas integrantes del Comité:

07 de junio	Publicación de la convocatoria para proponer acciones de formación (sin sesión)			
21 de junio	Cierre de convocatoria pública (sin sesión)			
24 de junio	Organización de la oferta que se valorará en el comité estatal (sin sesión)			
25 y 26 de junio	Sesión ordinaria . 2 días consecutivos en los que se incorporan especialistas en educación para la revisión de las propuestas.			
Agosto	Sesión ordinaria . Fecha abierta para compartir la oferta susceptible de desarrollarse en el periodo de septiembre a diciembre de 2024.			
Diciembre	Sesión ordinaria. Fecha abierta. Informe final 2024			

Lo anterior, permite generar un proceso acompañado y regulado a través de Comité Estatal, que valora y determina las acciones de formación o las intervenciones formativas, que pueden ser desarrolladas en la entidad.

Las acciones formativas que transitan por este comité estatal de formación continua, se darán en tres ámbitos:

Acciones de formación con recurso propio o PRODEP, Tipo básico, que atiendan lo establecido en esta Estrategia, como en las Reglas de Operación vigentes.

Las acciones de formación con recurso propio comprenden el diseño e implementación con la participación de los equipos técnicos estatales, actores educativos organizados en vertientes de participación y las que surjan de la

contratación y/o suscripción de convenios. Las acciones de formación con recurso PRODEP, comprenden la implementación de las diseñadas por los equipos técnicos estatales o vertientes de participación y las diseñadas y/o implementadas por Instituciones Formadoras (IF); en ambos casos surgirán de la contratación y/o suscripción de convenios con IF (incluidas Escuelas Normales y Centros de Actualización del Magisterio).

Intervenciones formativas formuladas por la Autoridad Educativa Federal, MEJOREU y/o las Autoridades educativas del Estado. Para su implementación con recursos estatales destinados para ello, o con los recursos federales del PRODEP, Tipo básico.

Para este año 2024, se considera una convocatoria pública dirigida a las vertientes de participación que se interesen en diseñar intervenciones formativas a partir del programa de formación para docentes en etapa de inserción en Baja California Sur, 2024-2029.EB

Acciones de formación de carácter nacional, que serán valoradas en su diseño por el Comité Nacional de Formación Continua y publicadas en el portal institucional de la DGFCDD, para su implementación en las entidades federativas con recursos propios o PRODEP. Comprenden el diseño e implementación con la participación de los equipos técnicos estatales, en nuestro caso a través de los Centros de maestros, la Red de asesores externos y las mesas técnicas de los niveles educativos cuya función se asigna como parte de las tareas inherentes de estos actores educativos y que, para el caso de los asesores y asesoras externas, de manera voluntaria, se unen a la facilitación y/o coordinación de acciones e intervenciones formativas.

Para la validación de estas acciones, que surjan por necesidades situadas, no previstas en la presente Estrategia, el Comité Estatal, será convocado para sesionar de manera extraordinaria, con el fin de dar atención a las demandas locales y dar cumplimiento a una de las funciones para la que fue conformado.

En todos los ámbitos de las acciones e intervenciones de formación, la Secretaría técnica del comité, debe dar información precisa para que la oferta esté en apego a los requerimientos justificados en la presente Estrategia Estatal de Formación 2024.

Una vez valoradas las acciones o intervenciones formativas, por los mecanismos establecidos en los párrafos anteriores, se estará en condiciones de coordinación y colaboración entre el responsable de la formación continua en la entidad y las vertientes de participación a fin de establecer los mecanismos necesarios hacia la implementación de las propuestas dirigidas a las maestras y los maestros a través de las convocatorias correspondientes, las cuales habrán de definir la modalidad en la que se desarrollan las ofertas, así como de sus temporalidad y la población a la que va dirigida. Estas convocatorias, se publican cuando el proceso de registro esté validado por la autoridad competente.

Con el interés de brindar una oferta integral e inclusiva que sea accesible a la población objetivo en los cinco municipios en el estado, cada acción e intervención formativa, definirá aspectos particulares para su puesta en marcha, esto significa la organización de grupos, tiempos y espacios, así como de asegurar que se cuente con los recursos materiales y equipamiento.

Tipos de formación.

La oferta de formación está conformada por diferentes tipos que dan prioridad al diálogo permanente, la reflexión, la contrastación e integración de ideas, para promover el intercambio de experiencias, saberes y conocimientos entre las maestras y los maestros participantes. En este sentido, la metodología, las actividades, el sistema de evaluación y los materiales que se proponen, son elementos importantes para generar una oferta de excelencia.

Los tipos de formación dependen de los propósitos, la organización y la orientación de los contenidos de la oferta, manteniendo una vinculación clara con las necesidades propias de la función que se desempeña en el aula, la escuela y la comunidad.

Para el diseño de acciones, se considera una duración de al menos 20 horas y hasta 200, se proponen los siguientes tipos:

 Taller. Es una propuesta conformada por sesiones teórico-prácticas planificadas y estructuradas metodológicamente que favorecen el saber hacer, el desarrollo de habilidades y actitudes, así como la construcción de herramientas para el fortalecimiento de la práctica docente, con base en la integración sistemática de saberes, conocimientos y metodologías.

- Curso. Es una propuesta estructurada metodológicamente con la finalidad de construir un marco referencial a partir de la revisión de contenidos teórico-conceptuales, orientados a promover la reflexión, que den pauta a la construcción de conocimientos complejos y contribuyan al análisis y revisión de la práctica.
- Diplomado. Es un programa académico que ofrece a maestras y maestros formación especializada con la finalidad de actualizar o profundizar en algún tema, abordándose aspectos de orden teórico. Al constituir los diplomados esquemas de formación más amplios, es posible incluir en ellos experiencias de aprendizaje propias de diversos tipos. Por el valor curricular, en este caso, se debe considerar una duración mínima de 120 horas.

Desde la presente *Estrategia Estatal de Formación Continua 2024* se continuará con el reconocimiento a la aportación sobre la formación continua de los procesos breves recurrentes en las áreas de influencia coordinadas desde cada uno de los centros de maestros en el estado. Será a partir de estos referentes que se apelará a coordinar acciones interinstitucionales para lograr dinamizar las opciones de formación a través de:

- Seminario. Espacio académico a partir del cual se propicia la problematización de la práctica y la construcción de conocimientos conceptuales y procedimentales para trabajar y ahondar desde el debate, el análisis reflexivo en colectivo y la interpretación de problemas educativos.
- Tertulia pedagógica o dialógica. Consiste en reuniones entre el colectivo docente o entre personal educativo con diversas funciones en las que se da lectura de manera conjunta a textos relacionados con problemáticas educativas. Al intercambiar opiniones y puntos de vista de forma crítica, a través del diálogo igualitario y reflexivo, cada participante comparte los saberes y conocimientos que posee a fin de analizar, gestionar, interpretar, y valorar la información para la construcción colectiva del conocimiento y el análisis y transformación de la práctica.
- Grupo de análisis de la práctica o Encuentro. Son espacios en los que las maestras y los maestros se reúnen para hablar acerca de los desafíos a los que se enfrentan diariamente en su labor docente o directiva, los cambios que podrían implementar para contribuir a la mejora, así como las prácticas que es necesario conservar. Parte del análisis y la reflexión sobre la propia práctica.

 Jornada. Conjunto de actividades académicas continuas o discontinuas (talleres, conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios, encuentros, entre otras) asociadas y articuladas por una finalidad formativa.

PROCESOS DE DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS.

Derivado de la evaluación del ejercicio fiscal que antecede, se han identificado aspectos importantes, de utilidad a la difusión de las acciones emanadas desde el PRODEP. Tipo Básico. Además de dar difusión a las acciones de formación que es el aspecto esencial de este programa y razón de la presente estrategia, se ha detectado el impacto en el uso de las redes sociales sobre la difusión en el alcance de metas, ejercicio de recursos y de acercamiento de proyectos paralelos que surgen en atención al acompañamiento de las figuras educativas de las áreas de influencia de cada uno de los centros de maestros.

Se puede referir el uso de las redes sociales como una vía inmediata de comunicación en distintos ámbitos y contextos de la vida cotidiana, laboral, económica e incluso política. En el ámbito de la formación docente y continua, no es la excepción, ya que indudablemente, se requiere de una difusión masiva sobre las propuestas que se surgen desde la Coordinación Estatal del PRODEP, y desde cada uno de los Centros de maestros, con el objetivo de hacerlo de conocimiento a todas las maestras y todos los maestros en el Estado.

Además de los medios de redes sociales, es indispensable, los comunicados vía formal y oficial a los niveles, servicios y modalidades de la Educación básica, con la finalidad de compartir la información a través de las estructuras del sistema educativo estatal; jefatura de sector y de enseñanza, de supervisión escolar, directivas y docentes; a quienes se les solicita, vía oficio correspondiente el desplegar información de interés sobre la formación continua en sus diferentes etapas y convocatorias.

El enlace con el área de difusión de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, ha sido el medio perfecto para la difusión de acciones, proyectos, programas e intervenciones formativas como la plataforma de consulta docente.

Para las convocatorias sobre la Oferta de formación continua 2024, se continuará en apego a la difusión a través del portal oficial de la Secretaría de Educación Pública Estatal http://www.sepbcs.gob.mx/

Es importante destacar, que las convocatorias y avisos sobre los procesos de registro y acreditación del PRODEP, Tipo Básico, se comparten a través de la página de Facebook de la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur y la página administrada desde la Coordinación Estatal de Prodep Bcs Formación Continua

- https://www.facebook.com/SecretariadeEducacionPublicaBCS
- https://www.facebook.com/prodepbcs. formacioncontinua.9

El tiempo estimado para la difusión de las convocatorias sobre las ofertas de formación es de dos a tres semanas, o bien dependiendo del cupo disponible en cada intervención formativa.

Al cierre de cada semestre se envía evidencia del proceso de difusión a la Dirección General de Formación Continua de Docentes y Directivos.





Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur

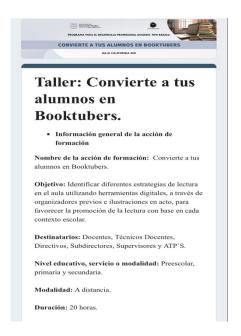




Para facilitar el registro de las personas aspirantes a cada uno de los procesos que se ofertan para la Formación de Docentes y Directivos en el Estado, se continuará haciendo uso de ligas electrónicas. Esto como método recurrente en cada uno de los procesos que permite contar de manera inmediata con la base de datos necesaria para la comunicación con las personas aspirantes a las acciones de formación y validar datos para efectos de acreditación.

 Liga de registro utilizada en el Taller Convierte a tus alumnos en Booktubers:

https://forms.gle/GHd2AP7iiWSAYMLo9



Para atención de situaciones que, por algún motivo, los aspirantes no logran realizar su registro a través de estos formularios, se ponen públicos los datos de cada uno de los Centros de Maestros como apoyo a los procesos de formación. De igual manera, se cuenta con un correo específico para atender dudas sobre cada curso: formacionsepbcs@gmail.com y los tels. de oficina: 6121231484 y 6121222347.

Se cuenta con un contacto watts App exclusivo para los temas de formación que se administra desde el área operativa de PRODEP 6122126192

Datos de las mesas de ayuda y atención permanente por cada área de influencia:

CENTRO DE MAESTROS	DIRECCIÓN	CORREO
0301 Ciudad Constitución	Hermenegildo Galeana #237 e/ Boulevard Olachea y Lerdo de Tejada, Col. Centro, Cd. Constitución, B.C.S.	cdm0301@sepbcs.gob.mx
0302 Ejido Díaz Ordaz	Av. Fundadores s/n, frente a la Esc. Sec. Técnica no. 6, Ejido Diaz Ordaz, B.C.S.	cdm0302@sepbcs.gob.mx
0302 A Bahía Tortugas	Ave. Juárez #136, Col Centro, dentro de la Primaria 1ero de Septiembre de 1982, Bahía Tortugas, B.C.S.	cdm0302a@sepbcs.gob.mx
0303 La Paz	Lic. Benito Juárez s/n esquina Gral. Félix Ortega, Col. Centro, La Paz, B.C.S.	cdm0303@sepbcs.gob.mx
0303 A Todos Santos	Centro Cultural Profr. Nestor Agundez Benito Juárez y Alvaro Obregón, Col. Centro, Todos Santos, B.C.S.	cdm0303a@sepbcs.gob.mx
0304 San José del Cabo	Carretera Transpeninsular km. 32.5 e/ Calle Bahía Concepción y Bahía de La Paz, Col. El Rosarito, San José del Cabo, B.C.S.	cdm0304@sepbcs.gob.mx
0305 Santa Rosalía	Calle Álvaro Obregón #48 y Vicente Guerrero, Col. Centro, Santa Rosalía, B.C.S.	cdm0305@sepbcs.gob.mx
0306 Loreto	Francisco I. Madero #79 e/ Aviación y Padre Kino, Col. Centro, Loreto, B.C.S.	cdm0306@sepbcs.gob.mx
0307 Guerrero Negro	Calle Francisco I. Madero s/n, Col. Dominó, Guerrero Negro, B.C.S.	cdm0307@sepbcs.gob.mx
0308 Cabo San Lucas	Calle San Lázaro mza. 14, lte. 16, col. Lomas del Faro, Cabo San Lucas, B.C.S.	cdm0308@sepbcs.gob.mx

Emisión de Constancias.

El mecanismo que se implementa para la emisión y entrega de constancia a las maestras y los maestros que acreditan las acciones de formación continua convocadas a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, considera lo siguiente:

Para la emisión:

- Nombre y logo de la Autoridad educativa del Estado
- Nombre y firma de la/s persona/s responsable/s de firmar las constancias, señalando la vertiente de participación o autoridad educativa estatal. Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas.
- Nombre de la persona participante.
- Nombre de la acción/intervención formativa que cursó y acreditó.
- Nombre del programa (en caso de ser intervención formativa).
- Tipo de formación/dispositivo formativo.
- Modalidad de implementación.

- Duración en horas.
- Fecha de realización.
- Medio de verificación o códigos QR, con una vigencia no mayor a 3 años.

Para la entrega:

- De acuerdo con los convenios establecidos con las Instancias formadoras, escuelas formadoras o instituciones con las que se establecen convenios de colaboración para la oferta de formación con financiamiento federal y/o estatal, la entrega puede ser electrónica, a través de los correos indicados por las personas participantes y acreditadas.
- Para el caso de la oferta de catálogo nacional, quien las valida es la coordinación estatal del PRODEP. Tipo Básico y serán entregadas a las personas participantes, en físico, a través de los Centros de Maestros ubicados en la entidad federativa.

CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA DEL PRODEP, TIPO BÁSICO

Con el fin de generar información y generar procesos acompañados por la Contraloría Social, a fin de validar que el ejercicio del recurso tenga como finalidad tangible la formación docente. Desde esta coordinación, se cuenta con la elaboración compartida del Plan Anual para la Contraloría Social de los programas federales.

Durante el 2023, se llevó a cabo cada acción específica al cumplimiento de la contraloría social. No se registraron quejas ni denuncias al programa y los recursos ejercidos.

La Contraloría Social es una obligación y un compromiso que fortalece el desarrollo de los Programas Sociales, por lo que en el apartado 7.2 de las Reglas de Operación del PRODEP 2024, se establece la participación de la población objetivo del Programa en el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones del Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados al mismo.

En consideración de lo anterior, en el Estado de Baja California Sur, se

integrarán tres comités de Contraloría Social, para la vigilancia y operación del PRODEP. Esto en acuerdo con la coordinación estatal de Contraloría Social y la Autoridades educativa Local, a fin de garantizar procesos que amplíen las oportunidades participación del personal educativo que recibe los beneficios del programa y que por región Norte, Centro y Sur de la entidad validaría los mecanismos de distribución de recurso a través de las acciones de formación.

Las acciones de Contraloría Social realizadas por estos comités estatales se desarrollarán a lo largo del año y estarán orientadas en la Guía Operativa de Contraloría Social que emita la DGFCDD, adscrita a la UPEEE, con el aval de la Secretaría de la Función Pública.

Para el seguimiento de las acciones a la Contraloría Social, conforme a los tiempos y normas estipuladas se llevarán a cabo las acciones esenciales 2024:

- Conformación de los Comité de Contraloría Social del PRODEP:
 Vizcaíno, La Paz y Cabo San Lucas
- Capacitación de los Comité de Contraloría Social del PRODEP
- Material de difusión: Infografías y trípticos
- Reunión con los Comité de Contraloría Social para realizar el Informe Final.

Funciones y actividades

- Constar por escrito que la elección de los Comité fue por mayoría de votos.
- Sesionar en los tiempos establecidos por los Comités.
- Solicitar la información necesaria para el buen desempeño de sus funciones.
- Asistir a las capacitaciones, reuniones y asesoría que se les convoque.
- Solicitar información de los apoyos proporcionados por el PRODEP tipo básico para la formación continua de las maestras y los maestros de Educación Básica de la entidad.
- Verificar el desarrollo y cumplimiento de las acciones del PRODEP tipo básico.
- Representar la opinión general de la comunidad escolar en el cumplimiento de sus funciones.
- Orientar a la comunidad educativa sobre cómo presentar quejas, denuncias y sugerencias.
- Recibir y canalizar las quejas, denuncias y sugerencias conforme a los mecanismos establecidos en la entidad y en las Reglas de Operación o Lineamientos de Operación respectivos, y normatividad vigente.
- Elaborar el informe anual de Contraloría Social.

Medios para la difusión de la información de los avances en el desarrollo de la Formación Continua y sus resultados.

A través de la página WEB http://www.sepbcs.gob.mx/programas/prodep



Transparencia del PRODEP. Tipo Básico.

Para dar a conocer la información uso y ejercicio de los recursos económicos asignados para operación del PRODEP, a través del desglose de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) https://www.plataformadetransparencia.org.mx/ de manera trimestral. Integrando el monto total del presupuesto asignado, como estatal y federal, tipo de beneficio y padrón de beneficiarios.

EVALUACIÓN INTERNA Y ASPECTOS DE MEJORA

La presente estrategia, define las pautas para el desarrollo de acciones que permita dar cumplimiento y atención a la política nacional en materia de formación continua de maestras y maestros de Educación Básica en sus diferentes funciones: docentes, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivas y de tutoría.

Las acciones e intervenciones educativas que se desarrollen, deben consolidarse como elementos clave para fortalecer los conocimientos, saberes y experiencias, de maestras y maestros, buscando incidir en la configuración de sus prácticas y con ello, lograr contribuir en el desarrollo integral de cada niña, niño y adolescente (NNA).

Para dar certeza de que las acciones que se deriven de la presente estrategia logren el objetivo de la misma, atendiendo las normas que le son aplicables, se coordinarán acciones entre las diferentes áreas que se relacionan con PRODEP. Tipo Básico. Para ello, se mantendrá una comunicación cercana y permanente con la DGFCDD, y las áreas de la propia secretaría de educación pública en la entidad, a fin de orientar y acompañar el desarrollo de los procesos en un marco de transparencia en el ejercicio de los recursos que garanticen la eficiencia y la eficacia de los mismos, cuyo objetivo es la inclusión de maestras y maestros en procesos de formación continua, en los que se consideran sus características geográficas, de etapa formativa y de condiciones para su acceso; ya sea presencia, virtual o mixta.

Para garantizar la mejora continua de los procesos de formación que se regulan desde el PRODEP. Tipo Básico, la coordinación estatal de este programa, cuenta con personal que se le designa el seguimiento académico y el financiero, así como el operativo para el acompañamiento a los procesos que se integran en la presente estrategia y que atienden las consideraciones establecidas en la propia Estrategia Nacional de Formación Continua 2024; así como, las Reglas de Operación del presente ejercicio fiscal.

Del seguimiento desde la coordinación estatal.

Para cada etapa de las acciones formativas que se contraten con recurso PRODEP, se establecerán enlaces permanentes con los equipos espejo; es decir; al menos tres áreas paralelas que se confluyan para coordinar las implicaciones en el plano financiero, operativo y académico entre las instancias contratadas y el equipo estatal para la armonización de la implementación de las acciones hasta su conclusión y entrega de evaluación acerca de la valoración de la oferta en la que deberán participar las personas beneficiarias.

Para el caso de las ofertas de fuente estatal y por catálogo nacional, será necesario, emitir un informe de resultados que permitan identificar logros y áreas de oportunidad que se atiendan en los años siguientes, ésta información tendrá como fuente de información las encuestas aplicables en materia para el acompañamiento y seguimiento a los procesos de formación en la entidad.

Para seguimiento de las acciones de formación en el ámbito de competencia desde el PRODEP, a través de los Centros de maestros, se atenderán dudas que puedan presentarse por parte de las maestras y maestros para el desarrollo de su formación, esto se hará con mayor difusión de los contactos de apoyo previos y posterior a las convocatorias que formalizan las ofertas disponibles.

Los recursos digitales permiten llegar de manera pronta al personal que por la ubicación geográfica se dificulta asistir a los espacios destinados a la formación. Por ello, se ha considerado, la asistencia situada en poblaciones alejadas, esto significa un acercamiento por parte de las personas asesoras de los centros de maestros, que, de manera paulatina, visite los colectivos escolares, o escuelas unitarias que están lejanas al centro. Además se ha considerado, el acompañamiento a los Consejos Técnicos Escolares durante el ciclo escolar 2024-2025 por doce figuras educativas adscritas a los diez Centros de maestros en la entidad, lo que permite tener un acercamiento oportuno con los diálogos que se generan en el abordaje de los espacios de taller para la formación continua en el tiempo de los CTE. Éste mecanismo de acompañamiento nos permite identificar posibilidades para la mejora de la formación continua, ya que es en los CTE donde se visualizan las posibilidades de intervención sobre la formación continua de docentes y directivos.

Aplicación de la encuesta de detección de necesidades 2024.

Para seguimiento y toma de decisiones sobre el tipo de intervenciones de formación que se sitúen en los años continuos a la presente estrategia, se difundirán encuestas en línea, que permitan integrar información de interés para la toma de decisiones sobre la formación docente y directiva en las distintas áreas de influencia de cada uno de los centros de maestros. Estas encuestas, serán elaboradas entre la coordinación del área operativa del PRODEP y del departamento de evaluación y seguimiento de la Secretaría de Educación Pública en el Estado.

Las encuestas pretenden conocer la opinión de docentes y directivos sobre los servicios que se regulan desde el PRODEP. Estos servicios estarán relacionados básicamente con las acciones e intervenciones formativas coordinadas a través de los centros de maestros y por las instancias que aplican las intervenciones de formación contratadas. Además, nos darán un diagnóstico y categorías prioritarias de atender, desde la perspectiva docente y directiva sobre los

escenarios que se requieren para los programas e intervenciones formativas que habrán de situarse entre el 2024-2029.

Aplicación de la encuesta de satisfacción de la oferta 2024.

Para este año, se ha generado mayor difusión para la participación de las figuras educativas en la Encuesta de Satisfacción de la oferta formativa que se desarrolla, vía la aplicación Google Forms, específicamente para la oferta estatal y con ello, contar elementos informativos sobre la evaluación formativa de las acciones en las que participan las maestras y los maestros.

Para las instancias formadoras contratadas con recurso federal, la aplicación de la encuesta, es requisito indispensable para los documentos que al cierre de la oferta deben acercar al PRODEP y con ello conocer la percepción sobre su contribución al propósito planteado en cada una de las ofertas que en su momento se presentaron al comité estatal de formación para su valoración.

Acompañamiento de las acciones e intervenciones formativas 2024.

Durante el desarrollo de las diversas ofertas formativa se ponen a disposición mesas de ayuda para el apoyo técnico-operativo de cada proceso. Estas mesas de ayuda permanentes, se sitúan en los 10 espacios de los Centros de Maestros ubicados en distintas localidades en el estado. Para un apoyo vinculado al ámbito académico, se desarrollan círculos de estudio virtual o presencial, así como los foros a través de distintas plataformas para apoyo en el desarrollo de los procesos.

Ante el escenario del diálogo horizontal entre todos los integrantes del sistema educativo nacional, los foros de temáticas académicas habrán de ser una práctica recurrente en temas de formación docente 2024.

GLOSARIO

Acción de formación. Se refiere a las diversas opciones de formación e intervenciones formativas a partir de las cuales se articulan de forma coherente propósitos, contenidos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, cuya finalidad es propiciar la reflexión y transformación de las prácticas educativas y contribuir a fortalecer las capacidades disciplinares, pedagógicas y didácticas de las maestras y los maestros, así como atender las necesidades formativas y las prioridades nacionales.

Áreas responsables de la formación continua en las entidades federativas. Son las instancias de las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, que se encargan de la formación continua.

Autoridad Educativa Estatal (AEE). Autoridad educativa de los Estados y de la Ciudad de México. Al ejecutivo de cada una de las entidades federativas, así como a las instancias que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa. Para efectos del presente documento, quedará incluida la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.

Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua. Los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua son los espacios de deliberación establecidos para apoyar en la valoración, según sea el caso, del diseño, la operación y los resultados de los programas formulados por las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, así como de las intervenciones formativas que los integran, y del diseño las acciones de formación estatales formuladas por los actores educativos organizados en vertientes de participación, que decidan implementar en sus entidades federativas.

Comité Nacional de Formación Continua. El Comité Nacional de Formación Continua es el espacio de deliberación para apoyar la valoración, según sea el caso del diseño, la operación y los resultados de los programas, las intervenciones formativas y del diseño de, mediante la coordinación de los procesos que llevan a cabo los Comités Estatales y de la Ciudad de México.

Asimismo, es responsable de valorar el diseño de las acciones de formación de carácter nacional, que estarán disponibles para su implementación por parte de las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México.

Desarrollo profesional docente. Proceso de aprendizaje de la profesión y construcción de la identidad docente, que ocurre principalmente en el tiempo y el espacio de las interacciones que se producen en el aula y la escuela, y que está determinado por diversos factores, entre los que se destacan: las características de la escolaridad y formación inicial; la formación continua; los procesos de acompañamiento pedagógico; la experiencia profesional y los espacios de trabajo colaborativo, tales como las redes, colegios, academias e institutos; las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje el currículo y materiales educativos, el contexto, la cultura escolar, o la infraestructura y equipamiento para la formación; la carrera docente, el tipo de contratación, salario y prestaciones; así como las condiciones de trabajo relacionadas con la salud y la seguridad.

Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua. Tienen por objeto definir las bases para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, para apoyar en la valoración del diseño, la operación y resultados de los programas de formación continua y desarrollo profesional, intervenciones formativas y del diseño acciones de formación en la educación básica.

Enfoque intercultural crítico. Se orienta fundamentalmente por una serie de principios filosóficos para modificar las desigualdades socio-territoriales entre culturas distintas, impulsando, a su vez, la diversidad de sistemas de conocimiento, metodologías, formas de aprendizaje, de organización comunitaria, y demás prácticas de los pueblos, comunidades y barrios, en los procesos educativos, generando, con ello, formas pertinentes, críticas situadas y descolonizadoras de abordar y atender la diversidad en diferentes dimensiones de las relaciones sociales, las cuales particularmente en la sociedad mexicana, se han visto afectadas por las condiciones históricas que determinaron la desigualdad estructural, polarizando intereses y dividiendo tajantemente a los diferentes sectores que la integran.

Equidad. Criterio de la educación que favorece el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, a partir de combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, el respaldo a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecer a todas y todos, una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno en los servicios educativos.

Estrategia Estatal de Formación Continua, EEFC. Es el documento de planeación elaborado por las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México que integra los aspectos centrales de la organización, implementación y valoración de la formación continua de la entidad federativa. Su elaboración es anual y responde a la conveniencia de planificar las acciones de formación y las intervenciones formativas según la organización de la formación según su origen.

Estrategia Nacional de Formación Continua 2023, ENFC. Documento emitido por la DGFCDD, adscrita a la UPEEE, en el que se establecen, en el marco de la NEM, las directrices para la regulación de la operación de la formación continua a las maestras y los maestros de Educación Básica en servicio, a través de determinadas acciones, procesos y mecanismos de coordinación y seguimiento tanto con las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, como con las instancias concurrentes de la formación continua. Se emite a fin de hacer posible el acceso del magisterio a un sistema integral de formación, capacitación y actualización, para cumplir con los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional. En esta también se incluye la descripción de los procedimientos derivados de las Reglas de Operación del PRODEP, Tipo básico, que aseguren la adecuada implementación y transparencia de Programa.

Excelencia. Criterio de la educación que se orienta al mejoramiento constante e integral que promueve el máximo logro de aprendizaje de NNA, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Formación continua. Proceso institucional, intencionado, sistemático y permanente que "contribuye al desarrollo profesional docente, aunque no lo agota, ya que el fortalecimiento de saberes, prácticas y autonomía profesional de maestras y maestros depende también de factores institucionales y sociales que lo posibilitan o impiden" (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022). Involucra

figuras y procedimientos orientados a impulsar el desarrollo humano y profesional de las maestras y los maestros en sus distintas funciones (docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión y de Tutoría), a través de acciones de formación e intervenciones formativas pertinentes y relevantes en las que se dinamicen y movilicen colectivamente los saberes, experiencias y conocimientos. Esta perspectiva tiene el objetivo de promover relaciones pedagógicas que impulsen la reflexión y acción colegiada sobre sus prácticas educativas, la colaboración al interior de las aulas, en la escuela y con la comunidad, la autonomía profesional, el liderazgo en la gestión escolar, la generación de ambientes escolares y áulicos propicios para el aprendizaje y la corresponsabilidad del colectivo docente, las familias y otras figuras educativas y sociales del entorno en el proceso de enseñanza.

Instituciones Formadoras, IF. Para el caso de las acciones de formación, en el marco del ejercicio del recurso PRODEP, las IF se definen como las instituciones públicas o privadas especializadas en la formación pedagógica o disciplinar de profesionales de la educación como son las Escuelas Normales, Universidades Pedagógicas, Centros de Actualización del Magisterio, Centros de Investigación, Asociaciones de Profesionales y Organismos Nacionales o Internacionales dedicados a la formación profesional, inicial y continua del personal educativo, así como Instituciones de Educación Superior nacionales o extranjeras que participan en el diseño y/o la impartición de acciones de formación.

Por otro lado, en lo relativo a las intervenciones formativas que se circunscriben a los Programas, emitidos por la Comisión, se concibe a las IF como "Instituciones formadoras de docentes y de educación superior públicas o que cuentan con un acta constitutiva o en su caso, con los registros de validez oficial que emite la Secretaría, y reúnan los requisitos administrativos y técnicos adicionales que establezca la autoridad educativa responsable del programa; tengan reconocimiento en el campo de la formación de docentes de educación básica y media superior, y su planta académica directamente participante en la intervención formativa demuestre un nivel de estudios profesionales y experiencia en materia de formación docente en educación básica, media superior o superior" (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022).

Intervenciones formativas. Conjunto de acciones intencionadas, sistemáticas, progresivas y congruentes con el objetivo de un programa de formación, que generan una constante interacción, análisis y articulación entre la práctica y la teoría para contribuir a la movilización, resignificación y fortalecimiento de los saberes y conocimientos y al ejercicio del diálogo, la reflexión y el trabajo

colaborativo de los colectivos docentes de un tipo, nivel, modalidad, opción o servicio educativo.

Maestras y maestros. Personal de Educación Básica con funciones docentes, técnico docente, de dirección, de supervisión, de asesoría técnica-pedagógica y de Tutoría.

Personal con funciones de asesoría técnica pedagógica. Docente especializado en pedagogía que, en la educación básica, su labor fundamental es proporcionar apoyo técnico, asesoría y acompañamiento, así como herramientas metodológicas a otros docentes para la mejora continua de la educación.

Personal con funciones de dirección. Aquel que realiza la planeación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de las tareas para el funcionamiento de las escuelas de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable. Este personal comprende a coordinadores de actividades, subdirectores y directores en la educación básica; subdirector académico, subdirector administrativo, jefe de departamento académico y jefe de departamento administrativo o equivalentes en la educación media superior, y para ambos tipos educativos a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes conforme a la estructura ocupacional autorizada.

Personal con funciones de supervisión. A la autoridad que, en el ámbito de las escuelas bajo su responsabilidad, vigila el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables; apoya y asesora a las escuelas para facilitar y promover la excelencia de la educación; favorece la comunicación entre escuelas, madres y padres de familia o tutores y comunidades, y realiza las demás funciones que sean necesarias para la debida operación de las escuelas, el buen desempeño y el cumplimiento de los fines de la educación. Este personal comprende, en la educación básica, a supervisores, inspectores, jefes de zona o de sector de inspección, jefes de enseñanza en los casos que corresponda, o cualquier otro cargo análogo, y a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes en la educación media superior.

Personal docente. Al profesional de la educación básica y media superior que asume ante el Estado y la sociedad la corresponsabilidad del aprendizaje de los

educandos en la escuela, considerando sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje y, en consecuencia, contribuye al proceso de enseñanza aprendizaje como promotor, coordinador, guía, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo.

Personal educativo. Para el tipo básico hace referencia de manera conjunta al personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección, personal con funciones de supervisión y Personal Docente con Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica.

Personal técnico docente. Aquel con formación especializada que cumple un perfil, cuya función en la educación básica y media superior lo hace responsable de enseñar, facilitar, asesorar, investigar o coadyuvar directamente con los alumnos en el proceso educativo en talleres prácticos y laboratorios, ya sea de áreas técnicas, artísticas o de deporte especializado.

Plataforma Operativa. Es la herramienta en la que se concentra la información de cada maestra y maestro en el momento de la inscripción en la acción de formación y/o intervención formativa de su interés, incorporando aspectos clave de su proceso formativo, y con la cual se integra un historial de formación.

Portal Nacional de la DGFCDD. Es la página de internet en la que se publican las acciones de formación de carácter nacional propuesta por la DGFCDD para el personal educativo respecto a las necesidades de formación continua (https://dgfcdd.sep.gob.mx).

Práctica docente. Conjunto de saberes, habilidades, actuaciones y disposiciones socialmente condicionadas, intersubjetivas y dependientes de la cultura escolar, el contexto institucional y el desarrollo profesional, con el que los docentes intervienen en situaciones de enseñanza, la gestión de la escuela, la participación comunitaria y sus propios procesos formativos; dentro de un contexto específico. La práctica otorga identidad, significado a las acciones que realizan los docentes, libertad de tomar decisiones pertinentes y se compone de aspectos sociales, éticos y morales, simbólicos e instrumentales.

Redes de docentes. Son los espacios profesionales conformados por docentes intencionalmente organizados que, a partir de la indagación y reflexión colectiva, comparten propósitos, motivaciones e intereses en común para fortalecer y mejorar el aprendizaje docente, desarrollar su capacidad de agencia, fortalecer la tarea docente y generar nuevos saberes y conocimientos.

Siglas

AEE Autoridades Educativas de los Estados y de la Ciudad de México

CAM Centro de Atención Múltiple

DGFCDD Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos

DGPyRF Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros

DOF Diario Oficial de la Federación

EEFC Estrategia Estatal de Formación Continua

ENFC Estrategia Nacional de Formación Continua

IF Instituciones Formadoras

LAASSP Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LDFEFM Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

LFPRH Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria LGCG Ley General de Contabilidad Gubernamental Ley General de Educación LGE **LGSCMM** Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros LIF Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados **LRMMCE** Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. **LTF** Ley de Tesorería de la Federación Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación Mejoredu Nueva Escuela Mexicana NEM Niñas, niños y adolescentes NNA Presupuesto de Egresos de la Federación PEF PRODEP, Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo básico. Tipo básico. RISEP Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública RO Reglas de Operación del PRODEP **RO PEEI** Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial **SCMM** Sistema para la Carrera de las Maestros y los Maestros SEP Secretaría de Educación Pública SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público **SIFCA** Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización **SNMCE** Sistemas Nacional de Mejora Continua de la Educación Tesorería de la Federación **TESOFE UPEEE** Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa

Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

USICAMM

CTE Consejo Técnico Escolar

CTZ Consejo Técnico de Zona

Estrategia Estatal para la Formación Continua 2024

Elaboró:

Profa. Edna Rocío López Borboa

Coordinadora Estatal del PRODEP. Tipo Básico

La Paz, Baja California Sur, julio de 2024.



